

	Tipo Modalidad	53	III-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
	Formulario	400	FACT: PLANES DE MEJORAMIENTO ENTIDADES
	Moneda Informe	1	
	Firmado	1	
	Fecha	2024/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL	

I)				0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
1	FILA_1	HA2	Hallazgo 2. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Trámites Országai. Al cierre de la vigencia fiscal 2023 se determinó que la Entidad presenta 22.639 expedientes vigentes. Sin embargo de la vigencia 2011, no se ve reflejada la gestión efectiva del recado de la tasa de seguimiento ambiental.	Deficiencias de planeación en la asignación del talento humano por el sistema de contratación otillado que conlleva a una alta rotación del mismo. Falta de un sistema de información ambiental que permita obtener información que actualmente le es difícil contarla y la información que se reporta a los diferentes usuarios.	Planear la revisión de todos los expedientes que reposan en la subdirección para determinar si están liquidados o proceder a liquidar.	Realizar anualmente al inicio de la vigencia una revisión e identificación de expedientes que sean objeto de liquidación de la Subdirección de Autoridad Ambiental, con el fin de asignarlos para su respectiva liquidación, con lo cual se estructurar el plan de seguimiento anual con sus correspondientes metas de cumplimiento, conforme a los lineamientos del ministerio de ambiente. Se presentarán informes semestrales de liquidación de expedientes.	Documento	2	2024/01/02	2024/12/31	52	24%	Se actualizó el plan de seguimiento anual con sus correspondientes metas de cumplimiento a 12 de julio de 2024. Se evidencia formato para control de liquidaciones sobre temas específicos manejados desde la SAA según línea e inventario de expedientes. Identificación de expedientes objeto de liquidación e estimación de meta al 70% de cumplimiento. Se han identificado 4.864 expedientes objeto de seguimiento y liquidación, de los cuales 358 expedientes han tenido avances en liquidación y seguimiento acumulado un cumplimiento para el primer semestre 2024 del 34,43%. Se espera en informe anualizar la relación de expedientes liquidados con la identificación de su soporte correspondiente.		
2	FILA_2	HA7A	Hallazgo No. 7A: Tasas por uso de agua TUA MADS-CAS, la efectividad de este instrumento se mide por la escasa información reportada por la AA, respecto a la destinación de estos recursos, por cuanto la actual estructura de cobros de las tasas por uso del agua y el nivel de facturación y recado, no se está generando una cultura de ahorro y uso eficiente del agua como evidencia CCR.	NBBI estructura del valor de la tarifa mínima.	Realizar una revisión y depuración de todos los expedientes de la Subdirección y Regionales con el fin de determinar cuáles concesiones se encuentran en uso, suspendidas, por renovación o desistimiento y así contar con una actualización de los datos y ingresar el proceso de la respectiva liquidación de la TUA, de igual manera se continuará con la implementación del proceso de facturación con identificación de código de barra, que permita tener un mejor control, recado e identificación del usuario para incorporar estos recursos con mayor celeridad y eficiencia.	Continuar con la revisión y depuración de todos los expedientes existentes en las Subdirecciones y Regionales con el fin de determinar cuáles concesiones se encuentran en uso, suspendidas, renovación o desistimiento y así contar con una actualización de los datos y mejorar el proceso de la respectiva liquidación de la TUA. Para seguir dando agilidad al proceso de liquidación de la TUA, se iniciará la implementación en el módulo de liquidación en el aplicativo CTA, el cual se tiene estimada la entrega a finales de la vigencia 2023 e inicios de la vigencia 2024, en el cual se hará todo el proceso dentro del aplicativo para llevar un control más exacto y dar mejores resultados a la hora de realizar la liquidación.	Documento	6	2024/01/02	2024/12/31	52	30%	Mediante memorandos SAO 30,2024 se indicó dar inicio con lo pertinente a las liquidaciones de tasa por utilización de agua a las diferentes oficinas de apoyo y a la subdirección de autoridad ambiental. Mediante memorando RCA 29,2024 la regional comarcera envía liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera para su facturación. Mediante Memorando RMS 109,2024 la regional Mariaca envía liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera para su facturación. Mediante Memorando RVZ 74,2024 la regional Vaca envía liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera para su facturación. Mediante Memorando REB 94,2024 la regional Entrefe envía liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera para su facturación. Mediante memorando SAA 165,2024 la Subdirección de Autoridad Ambiental envía liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera para su facturación. Mediante memorando SAA 201,2024 la Subdirección de Autoridad Ambiental envía liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera para su facturación. Mediante memorando SAO 172,2024 la Subdirección de Oferta envía liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera para su facturación. Mediante memorando SAO 93,2024 la Subdirección de Oferta envía liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera para su facturación. Se realizó el análisis costo-beneficio del proceso de liquidación facturación y justificación de tasa por utilización de agua para establecer mínimo de facturación para el cobro, el cual se emitió mediante Concepto Técnico SAO 74,2024. Tras revisión del acto administrativo que acogió el valor mínimo de facturación de tasa por utilización de agua por parte de Dirección General, se llegó a la definitiva de no realizar este acto administrativo ya que estaríamos incurriendo en diversas faltas, a lo cual el Doctor Raúl Millán Director General, indicó dar inicio a nuestras estrategias para llegar a la liquidación y cobro de todos los sujetos objetos de cobro de esta tasa. Se actualizó el plan de seguimiento anual con sus correspondientes metas de cumplimiento a 12 de julio de 2024. Se evidencia gestión para la liquidación de las TUA en la Subdirección de Autoridad Ambiental, Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana y las Sedes Regionales de Apoyo. Se deberá adelantarse las acciones necesarias para liquidar cumplir con las actividades planificadas.		
3	FILA_3	HA1	HALLAZGO 1. Estado del Aplicativo Centro de Información de Trámites Ambientales - CITA. La CAS ha invertido en el CITA desde el año 2022 hasta la fecha, recursos por \$683.895.000, evidenciándose que el aplicativo se encuentra desactualizado, por quince meses la responsabilidad de "audir" la información técnica y administrativa de los trámites que se adelantan en la entidad.	La desactualización del CITA se debe a la falta de compromiso del personal encargado de realizar los registros en el CITA desde el año 2022 hasta la fecha, recursos por \$683.895.000, evidenciándose que el aplicativo se encuentra desactualizado, por quince meses la responsabilidad de "audir" la información técnica y administrativa de los trámites que se adelantan en la entidad.	Realizar el cargue histórico y actualización en el aplicativo CITA de la información existente en medio físico preexistente a cada uno de los expedientes relacionados con trámites ambientales de las vigencias 2015-2018.	Realizar el cargue histórico y actualización en el aplicativo CITA de la información existente en medio físico preexistente a cada uno de los expedientes relacionados con trámites ambientales de las vigencias 2015-2018.	Documento informe avance carga CTA Capacitaciones Resolución actualizada	2	2024/01/02	2024/12/31	52	40%	Cargue CITA La Oficina de GT dentro de su portafolio de servicios, entre otros cuenta con el aplicativo CITA. Las responsabilidades de GT para este sistema de información son las siguientes: 1. Gestión de Usuarios 2. Soporte Técnico primer Nivel 3. Capacitación a los usuarios en los diferentes módulos implementados 4. Seguimiento al cargue de información. Esto se realiza desde la recepción de la información hasta el otorgamiento y/o registro de la solicitud y su seguimiento. Se debe mencionar que el aplicativo esta parametrizado de acuerdo a cada etapa del trámite ambiental, lo que conlleva a cada funcionario (o contratista que tenga dentro del desarrollo de sus actividades el proceso de evaluación y seguimiento en cualquiera de sus etapas tienen la responsabilidad de actualizar el trámite dentro del aplicativo CITA. El equipo de GT tendieron en cuenta la necesidad de contar con la información actualizada dentro del aplicativo, por ende se realizaron los ajustes necesarios a las subdirecciones de SAA y SAA, con el objeto de actualizar los expedientes de vigencias anteriores. Para la vigencia 2024, se prioriza el cargue de expedientes de proceso sancionatorio con personal de SAA y SAA. De acuerdo al anterior el Comité de GT se tiene la oportunidad de contar con la información. Se cuenta con información sobre la carga en CITA de las vigencias anteriores, pertinente consultar la información y reportar mediante informe de gestión. Se entregó informe relacionado con el cargue de expedientes proceso sancionatorio decomisos de madres con un total de 78 expedientes cargados en CITA. Se evidencia una capacitación sobre CITA a grupo de contratistas vinculados durante la vigencia 2024. Pendiente adelantarse las acciones sobre la implementación adecuada y actualización según el caso sobre las responsabilidades hacia el aplicativo CITA.		
4	FILA_4	HE03	Manejo Sostenible de Areas Protegidas	Fragmentación en la definición de normativa y superposición de competencias normativas, sin distinción clara de responsabilidades, para lograr un eficiente uso público en AP. No se evidencian sinergias entre actores que podrían beneficiarse del uso de AP. Ausencia de infraestructura de soporte y de acceso para el desarrollo y uso público de AP.	Realizar y articular acciones sostenibles que conlleven a la protección, conservación y sostenibilidad de las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Declarar como área protegida el Distrito Regional de Manejo Integrado "La San Juaná" como estrategia de conservación del hábitat del maní (Trichostema manauense) en el complejo canchago Carare-San Juaná, Municipio de Canchago, Santander.	Acuerdo Consejo Directivo	1	2021/08/01	2022/12/30	72	90%	Se cuenta con acta de liquidación de fecha 21 de mayo de 2024 el contrato de consultoría No. 0814-2022 y enviado a Secretaría General mediante MEMORANDO SP.330.2024 - 23/05/2024. Pendiente Declarar como área protegida el Distrito Regional de Manejo Integrado "La San Juaná" según corresponde.		
5	FILA_5	HO7	Hallazgo 7. Supervisión. En los pliegos de condiciones definitivos del proceso contractual, en el punto 6 hace referencia a las especificaciones técnicas para establecer una hectárea de plantación forestal protectora y se sugiere algunas especies protectoras que se adapten al sitio de la plantación; se evidenció que se plantaron algunas especies diferentes a las propuestas, sin que se soporte en los informes de supervisión dicho cambio a través de un documento técnico validándolo esa situación. Así mismo se evidencia la falta de seguimiento al contrato en la forma de pago.	La anterior situación se presentó por deficiencias en los controles internos relacionados con la ejecución del contrato.	En los proyectos y documentos precontractuales, de establecimiento de plantaciones forestales, se incluya el procedimiento a tener en cuenta por parte del contratista para la selección de especies a utilizar en la etapa de ejecución.	Informe trimestral sobre el establecimiento del procedimiento en los proyectos y requerimientos de plantaciones forestales.	Informe seguimiento proyectos plantaciones forestales.	4	2022/12/15	2023/12/31	54	30%	A la fecha no se realizó proyecto ni proceso precontractual. No evidencian actividades que estipulan establecimiento de plantaciones forestales protectoras. Se evidencia avance porque no se ha ejecutado proyectos referentes al tema de la actividad planteada.		
6	FILA_6	HO8.1	Hallazgo 8. Anticipo contrato No. 0001 - 00662 - 2019. La CAS emite como anticipo al contratista la suma de \$1.238.072.134, equivalente al 40% del valor total del contrato, transcurridos 2 meses y 17 días de entrega del anticipo, no se habían realizado pagos parciales y por ende no existe amortización del mismo, aunado que el contrato se encuentra suspendido desde el 31 de diciembre de 2019. Situación que genera incumplimiento en la inversión del anticipo.	Deficiencias en el seguimiento y control del plan de inversión del anticipo.	Incorporar en los contratos tanto de obra como de intervención en las obligaciones, la entrega de informes mensuales donde evidencie los desembolsos autorizados del anticipo con sus inversiones y soporte autorizados, los cuales se reflejarán en el formato F-CT 08 como anexo	Incorporar en los contratos tanto de obra como de intervención en las obligaciones, la entrega de informes mensuales donde evidencie los desembolsos autorizados del anticipo con sus inversiones y soporte autorizados, los cuales se reflejarán en el formato F-CT 08 como anexo	Formato contrato	1	2022/12/15	2023/12/31	54	30%	Teniendo en cuenta el hallazgo dejado por la Contraloría en la vigencia 2022, desde esa fecha la Corporación se adelantó procesos contractuales entre el cual hayan contemplado el pago de la forma de pago el reconocimiento o pago de anticipos. Por lo anterior, se adjunta información relacionada con la acción realizada por la Fiscalía en relación al anticipo efectuado al contrato 003-0662-2019. Se adjunta certificación de pago de FIDECOMISSO UT PFAR LOS SANTOS 2019 e informes de seguimiento del 16 de octubre 2019 y 30 de noviembre de 2021. Para la liquidación de esta acción se contó en la generación de contratos en los cuales se evidencian, sin que a la fecha se hayan generado y se pueda hacer evidente la acción a que se refiere el hallazgo.		
7	FILA_7	HO9.1	Hallazgo 9. Aplicativo CITA. Consultado el aplicativo CITA, módulo Expediente, se evidenció que de los 132 expedientes de la muestra objeto de análisis vigencias 2020 y 2021, el 400% se encuentran desactualizados en el Centro informático de Trámites Ambientales CITA.	La situación se presentó por deficiencias en la gestión de supervisión de las actividades realizadas por los responsables en el cargue oportuno de la información del trámite.	Escansar la totalidad de expedientes vigencia:2020 y 2021, para alimentar la plataforma CITA	Escansar la totalidad de expedientes vigencia:2020 y 2021, para alimentar la plataforma CITA	Informe expedientes cargados	2	2022/12/15	2023/06/30	28	90%	Se ha venido realizando el cargue de expedientes 00. Vigencia frecuente. Se observa avance en cuanto a esta actividad, se hace necesario recargar y cargar el 100% de los expedientes vigencias 2020, 2021 y 2022. Vigencia 2020 reporte de 119 expedientes cargados en CITA. Vigencia 2021 reporte de 104 expedientes cargados en CITA. Vigencia 2022 reporte de 181 expedientes cargados en CITA. Vigencia 2023 reporte de 249 expedientes cargados en CITA.		
8	FILA_8	HO10.3	Hallazgo 10. Días Trámites Országai. Se evidenció que los expedientes radicados durante la vigencia 2020 y 2021, relacionados no cumplen con los términos Días Trámites establecidos por la norma. Así mismo, se observó que en algunos casos se conceptualiza y recomienda otorgar el trámite, y a la fecha de realización de la prueba auditoria no se evidenció la expedición de resolución de planeación.	La situación se presentó por falencias en el control y seguimiento de los actos administrativos que se deben realizar para lograr el otorgamiento.	Cumplir con los términos de cada etapa contenidos en el flujoograma y procedimiento para cada tramite ambiental, acogidos por la CAS y MAGS	Seguimiento permanente a las Coordinaciones Sedes CAS, para controlar el cumplimiento en los días trámites.	Informe de seguimiento	104	2022/12/15	2023/12/31	54	80%	A la fecha la Subdirección ha trabajado en el punto misional como derechos de petición, quejas y demás solicitudes de información, con el fin de avanzar en los días de trámite de los permisos y dar cumplimiento a cada solicitud. Se recomienda continuar con el cumplimiento de los informes planeados en total 104 informes.		
9	FILA_9	HE3	Hallazgo 13. Tasa por uso. Se evidenció deficiente gestión de facturación por tasa de uso de agua frente al número total de usuarios de concesión de agua en la jurisdicción de la Corporación.	La anterior situación se presenta por falencias de controles internos relacionados con la función de facturación y recado de tasas de manera efectiva y oportuna.	Implementar un programa de facturación que mejore en oportunidad de expedición de factura y agilitar el recado, que este en línea con un nuevo modelo de liquidación y base de datos generados de concesiones de agua que permita agilizar el proceso de liquidación de los expedientes sujetos al cobro de tasa por uso	Optimizar e implementar el software de Facturación y liquidación Tasa por uso	Informe facturación usuarios tasa por uso	2	2022/12/15	2023/12/31	54	60%	Tras el contrato 614-2023 se generó una proyección de acciones para el 2024 siendo las siguientes: Integración Web Service con el Software GD-SOFT. Revisión de Módulo de Liquidación por Funcionario Contratista. Realizar pruebas de funcionalidad. Prueba Final para su implementación. Por lo que en este momento se encuentran adelantando el proceso contractual GD-SOFT para llevar a cabo la primera parte de las acciones para el 2024. Respecto al estudio del Factor Regional de tasa por utilización de agua, ya se presentó la necesidad a la Dirección General y en conjunto con las diferentes oficinas de apoyo estamos en el etapa de recolección de la totalidad de información sobre las concesiones de agua que reposan en cada una de estas oficinas, y así poder hacer un estudio actualizado. Se creó base con avance de la información de concesiones de agua que deben liquidar y cuales se deben archivar. Se evidencia gestión para la liquidación de las TUA en la Subdirección de Autoridad Ambiental, Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana y las Sedes Regionales de Apoyo. Se observa avance en cuanto a esta actividad, se recomienda el cumplimiento de la acción de mejor establecida la cual esta relacionada con la elaboración de los dos informes de facturación relacionados con los usuarios de la tasa de uso del recurso hídrico.		
10	FILA_10	HO10VIT	HALLAZGO No. 1. USO APPLICATIVO VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES EN LÍNEA - VITAL. CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.3.10.1 DEL DECRETO 1076 DE 2015 - CAS	Lo anterior es originado por deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma vital para la gestión de trámites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos trámites requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de aplicativos y/o sistemas de información distintos a establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.3.10.1.	Crear estrategia de comunicación para socialización a los usuarios internos y externos de la jurisdicción de la CAS	* Generar conocimiento y uso de la plataforma VITAL. * La CAS realizará una caracterización de usuarios de acuerdo a su jurisdicción, con la finalidad de identificar el alcance de acceso a las herramientas tecnológicas, las cuales permitan agilizar en los procesos de gestión de trámites ambientales.	Estrategia Comunicativa	4	2023/01/19	2025/12/31	153	25%	Hasta el momento solo se tiene tramites en línea los salvo conductos, certificaciones mineras y libro de operación que esta en implementación de se realiza la parametrización de los aplicativos forestales, el cual estamos a la espera de la interoperabilidad de cita con vital para el respectivo funcionamiento de los tramites en línea, de conocimiento de los usuarios y que son tramites obligatorios en la pagina de la CAS ya se encuentran publicados en el item tramites. Se va a realizar la parametrización de los tramites para poder hacer interoperabilidad con CITA, el cual se esta a la espera de la contratación del personal para avanzar en esta etapa y poner en funcionamiento la plataforma. Se observan avances relacionados con la actividad planteada, se recomienda el cumplimiento a la acción de mejor establecida relacionada con la estrategia de comunicación previa habilitación de la interoperabilidad con la plataforma VITAL y la caracterización de los usuarios.		
11	FILA_11	HO10VIT	HALLAZGO No. 1. USO APPLICATIVO VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES EN LÍNEA - VITAL. CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.3.10.1 DEL DECRETO 1076 DE 2015 - CAS	Lo anterior es originado por deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma vital para la gestión de trámites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos trámites requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de aplicativos y/o sistemas de información distintos a establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.3.10.1.	Designación de un funcionario para administrar el uso de la plataforma VITAL.	Realizar la revisión y seguimiento de las solicitudes de tramites ambientales registradas por los usuarios en la plataforma por VITAL - Sopa gradual.	Administración de solicitudes de trámites ambientales y mecanismos de participación ciudadana en plataforma VITAL (informes automatizados)	6	2023/01/19	2025/12/31	153	25%	Se va a realizar la parametrización de los tramites para poder hacer interoperabilidad con CITA, el cual se esta a la espera de la contratación del personal para avanzar en esta etapa y poner en funcionamiento la plataforma. Se observan avances relacionados con la actividad planteada, se recomienda dar cumplimiento a la acción de mejor establecida relacionada con la estrategia de comunicación previa habilitación de la interoperabilidad con la plataforma VITAL y la caracterización de los usuarios.		
12	FILA_12	HO12	Publicación de forma extemporánea en la plataforma SECOPI y de los siguientes contratos: Contrato de interventoría No. OAO-00167-2019, Contrato de obra No. 003-00662-19, Convenio Interadministrativo de compra de predio No. CDD-PCNTRN-418906-2022 y Contrato de suministro No. 002796-2021, efectuando el mismo principio de publicidad y dificultando el control sobre los mismos	Lo anterior, por deficiencias en el control de actividades y publicación de documentos en la plataforma SECOPI y/o como plataforma de publicidad, por parte del encargado de la publicación de las diferentes etapas	Planear de acuerdo a cada proceso contractual la información que requiere ser publicada en la plataforma SECOPI y/o, como plataforma de publicidad, por parte del encargado de la publicación de documentos en las diferentes etapas	Reunión mensual con las áreas supervisoras de los procesos contractuales a fin de que se informe la planeación en cuanto a documentos que serán publicados en la plataforma SECOPI y/o durante el mes correspondiente	Acta de la reunión	11	2024/01/04	2024/12/31	52	45%	SE REGISTRAN LAS ACTAS DE LAS REUNIONES REALIZADAS CON LOS SUPERIORES DE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTAN EN EJECUCIÓN, DENTRO DE LAS CUALES SE LE INFORMA LAS PUBLICACIONES QUE SE HAN REALIZADO Y CUALES DE LAS MISMAS HAN SIDO REGISTRADAS EN MANEJO EXTEMPORANEO EN LA PAGINA DE ACTA DE REUNION EN FECHA 07-03-2024, 22-04-2024, 09-05-2024, 23-05-2024 Y 13-06-2024. Se recomienda continuar con las actividades planeadas y el desarrollo de las reuniones periódicas con las áreas supervisoras de los procesos contractuales a fin de que se informe de manera oportuna y documentada con los documentos publicados en la plataforma SECOPI y/o durante el mes correspondiente.		

13	FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01-3	Publicación de forma extemporánea en la plataforma. SECOPI y II de los siguientes contratos: Contrato de interventoría No. 004-00167-2019, Contrato de obra No. 003-00662-19, Convenio Interadministrativo de compra de predio No. C01.PCCNTR-4189065-2022 y Contrato de suministro No. 00976-2021, afectando el mismo principio de publicidad y dificultando el control sobre los mismos	Lo anterior, por deficiencias en el control de actividades y publicación de documentos en la plataforma SECOPI y II como plataforma de publicidad, por parte del encargado de la publicación para las diferentes etapas	Reportar a las oficinas de Dirección General, Control Interno y Control Interno Disciplinario la entrega extemporánea de información para publicar en el SECOPI para su conocimiento y toma de decisiones a que haya lugar	Generación de un memorando que contenga el informe con las publicaciones extemporáneas realizadas en el mes correspondiente	Memorando	10	2024/01/04	2024/12/31	52	40%	SE REGISTRAN LOS MEMORANDOS SOL N° 811, 714 Y 871 DE 2024, DENTRO DE LAS CUALES SE REGISTRAN LAS PUBLICACIONES EXTEMPORÁNEAS EN EL SECOPI. Se evidencia memorando SOL 098-2024 de 05-04-2024, memorando SOL 657-204 de 28-05-2024, memorando SOL 714-2024 de 07-06-2024 y memorando SOL 877-2024 de 09-07-2024 Publicaciones extemporáneas SECOPI y SECOPI II. Se recomienda continuar con las actividades planeadas y el desarrollo de los memorandos que contenga el informe con las publicaciones extemporáneas realizadas en el mes correspondiente.
14	FILA_14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01-4	Publicación de forma extemporánea en la plataforma. SECOPI y II de los siguientes contratos: Contrato de interventoría No. 004-00167-2019, Contrato de obra No. 003-00662-19, Convenio Interadministrativo de compra de predio No. C01.PCCNTR-4189065-2022 y Contrato de suministro No. 00976-2021, afectando el mismo principio de publicidad y dificultando el control sobre los mismos	Lo anterior, por deficiencias en el control de actividades y publicación de documentos en la plataforma SECOPI y II como plataforma de publicidad, por parte del encargado de la publicación para las diferentes etapas	Seguimiento a la Gestión Contractual, con el fin de garantizar la publicación en el tiempo previsto por la ley de las diferentes piezas contractuales en el SECOPI y II	Asignar tarea al profesional que realiza la actividad de seguimiento a la contratación y actualización del secop, informe mensual de lo publicado	Informe	12	2024/01/04	2024/12/31	52	25%	SE REALIZA EL REGISTRO DE LOS TRES INFORMES DE GESTIÓN CONTRACTUAL DENTRO DEL CUAL SE PLASMAN LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL. LO ANTERIOR EN VÍAS DE GRATANTAR LAS PUBLICACIONES A TIEMPO SEGUN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA LEY EN LA PLATAFORMA SECOPI Y II. Se evidencia informes de seguimiento a la gestión contractual informe 01 el 09-05-2024, informe 02 el 24-05-2024 e informe 03 el 13-06-2024. Se recomienda continuar con las actividades planeadas asignando tarea al profesional que realiza la actividad de seguimiento a la contratación y actualización del secop, informe mensual de lo publicado.
15	FILA_15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H02	Labores de Supervisión Contrato 0076 de 2021. Debilidades en las labores de supervisión, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas por parte del contratista, evidenciando deficiencias de control interno	Lo anterior, evidencia deficiencias de control interno, así como falencias en la supervisión del contrato, que no permite un correcto control administrativo	Fortalecer la supervisión, a través de una capacitación dirigida a los supervisores en la cual se traten las etapas contractuales y postcontractuales	Capacitación etapa contractual y poscontractual Taller Etapa Supervision	Capacitación	1	2024/01/04	2024/06/30	26	0%	Sin reporte de avance. Se recomienda dar cumplimiento a la actividad planeada Capacitación etapa contractual y poscontractual Taller Etapa Supervision.
16	FILA_16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H03-3	Teniendo en cuenta la información suministrada por el Ente auditado, donde se evidenció que ha ejecutado acciones con un avance del 91% dentro de sus 8 programas y 9 proyectos, sin embargo, se observa un bajo nivel de ejecución de gastos de inversión con recursos propios en el presupuesto de gastos de la vigencia 2022	Lo anterior, obedece a la falta de gestión en el monitoreo, seguimiento y control por parte de la administración, para que estos recursos se ejecutaran en forma eficiente y oportuna	Realizar la distribución presupuestal a cada una de las metas que corresponden al nuevo plan de acción 2024-2027, las cuales se distribuirán a cada dependencia dentro del segundo trimestre de la vigencia 2024 para que se formule y se contrate los proyectos en el tercer trimestre del año y su ejecución y liquidación se realice al cuarto trimestre del año	Seguimiento al cumplimiento de metas vigencia 2024	Reporte de metas a diciembre	1	2024/07/01	2024/12/31	26	10%	A la fecha se esta recopilando la información para reporte de metas PAC del primer semestre del 2024 para presentación y aprobación del Consejo Directivo y cargo al Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible el 28 de julio de 2024. Se evidencia inicio al proceso para seguimiento de las metas plan de acciones propuestas, se recomienda dar cumplimiento a la actividad planeada Seguimiento al cumplimiento de metas vigencia 2024.
17	FILA_17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H04	Deficiencias en la planeación del Convenio Interadministrativos que conllevaron a suspensiones de los contratos derivados de obra e interventoría. Aunque el avance físico de la obra, al cierre de la etapa de ejecución de esta auditoría, es del 100%, la planta de tratamiento no se encuentra en ejecución por situaciones atribuibles a la labor de supervisión	Lo anterior, a causa de deficiencias de Control Interno en las labores de supervisión del Convenio, así como falencias en la planeación contractual	Planear para cada contrato de construcción de PTAR de la CAS las actividades a realizar por parte de supervisión y controlar la ejecución de las mismas de forma mensual	Reunión mensual del supervisor con los profesionales de apoyo a supervisión de los contratos PTAR con el objeto de que se presenten e informen sobre el diligenciamiento de los formatos F-PCT-008 "Informe de seguimiento mensual supervisión e interventoría", estado actual del contrato y las actividades de supervisión desarrolladas en el mes anterior y a desarrollar en el mes siguiente	Acta reunión	10	2024/01/04	2024/12/31	52	20%	Se han desarrollado dos actos de reunión con los apoyos a los supervisores de las PTAR para verificar los acciones realizadas. Se evidencia actas de reuniones de seguimiento PTARs en fecha 30-04-2024 y 27-06-2024, se recomienda dar cumplimiento a la actividad planeada Reunión mensual del supervisor con los profesionales de apoyo a supervisión de los contratos PTAR con el objeto de que se presenten e informen sobre el diligenciamiento de los formatos F-PCT-008 "Informe de seguimiento mensual supervisión e interventoría", estado actual del contrato y las actividades de supervisión desarrolladas en el mes anterior y a desarrollar en el mes siguiente.
18	FILA_18	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14 FCA	Inaplicación de normativa presupuestal aplicable vigente, debilidades de control interno, e, incumplimiento del principio de anualidad, y constitución de reservas presupuestales de forma inadecuada	Inaplicación de normativa presupuestal aplicable vigente, debilidades de control interno. Incumplimiento del principio de anualidad, y constitución de reservas presupuestales de forma inadecuada	No expedir Registros Presupuestales sobre contratos cuyo plazo de ejecución excede el 31 de Diciembre y no cuenten con vigencia futuras aprobadas	Revisar los convenios en los cuales la financiación sea recursos del orden nacional y si su ejecución sobrepasa la vigencia no firmar los mismos si la entidad cabera del Sector no tramitó la respectiva vigencia futura ante el Confis	Informe	2	2024/01/04	2024/12/31	52	50%	Se remite copia del Informe de seguimiento realizado en el primer semestre de la vigencia 2024, respecto de la inclusión en el presupuesto de la entidad de recursos de fuentes de financiación del orden nacional, producto de la firma de convenios para la ejecución de contratos dentro de la vigencia fiscal o posterior a la misma. Como Actividad adicional, una vez revisado el SGI se evidenció la carencia de un procedimiento que enmarque el proceso de manera clara para la aprobación de vigencias futuras en la entidad, por lo cual se procedió a realizar borrador del mismo, para presentar ante la Secretaría General de la Corporación, responsable del SGI para proponer que el mismo sea llevado al comité correspondiente buscando la inclusión de este nuevo procedimiento. Se evidencia informe de seguimiento y análisis de presupuesto y propuesta de procedimiento Construcción de vigencias futuras, actas de reuniones de seguimiento PTARs en fecha 30-04-2024 y 27-06-2024, se recomienda dar cumplimiento a la actividad planeada Revisar los convenios en los cuales la financiación sea recursos del orden nacional y si su ejecución sobrepasa la vigencia no firmar los mismos si la entidad cabera del Sector no tramitó la respectiva vigencia futura ante el Confis.